Secretaría
DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS
CONNACIONALES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

S.R. /D.O.C. N° 33 /2023.

Asunción, 03 de abril de 2023.-

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente:

La que suscribe, responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, se dirige a Usted y por su intermedio donde corresponda con el objeto de justificar el no pago de anticipo en el presente proceso licitatorio CD N° 02/2023 "Contratación de Póliza para Vehículos de la Institución", ID N° 424.047, según dicta el Art. 188 de la Ley N° 7050/2023 que aprueba el PGN del ejercicio Fiscal 2023 y su Decreto Reglamentario N° 8759/2023, teniendo en cuenta que los pagos al proveedor adjudicado serán realizados en contraprestación de las pólizas emitidas, de acuerdo al vencimiento de los mismos, correspondiente a cada vehículo.

Además el presupuesto anual aprobado es el reflejo de la estimación realizada en el ejercicio anterior, en cuyo análisis o previsión no se ha establecido pago de anticipo.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 6138

Lic. Nancy Gorroy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones